

y de la salvación de las almas no sean confiados sino á sacerdotes santos! ¡Cómo se esmera para que resulten cumplidos nuestros estudios para la carrera eclesiástica! Parece que se llena de santo temor cuando se trata de abrirnos las puertas del santuario. *Scis illos dignos esse?* y muy á las claras nos repite que sus ministros *deben ser perfectos en la fe y en las obras.*

PUNTO TERCERO.—*La razón también impone al sacerdote la obligación de una santidad eminente.* Glorificar á Dios, salvar las almas, hé aquí su doble misión; su justicia, como la del Salvador, debe brillar del doble resplandor de esta caridad que es la ley de toda perfección, á saber: el amor á Dios y el amor al prójimo: *Zelo zelatus sum pro Domino Deo exercituum. Impendam et superimpendar ipse pro animabus vestris.* ¡Oh Jesús mío! Renovad en mi corazón el verdadero espíritu del sacerdocio.

MEDITACIÓN X

Obligación de santificarse impuesta al sacerdote por su consagración

- I. Efectos de la consagración.
- II. Deberes que de ella emanan.

PRIMER PRELUDIO.—Recordad el momento solemne de vuestra consagración, cuando el Obispo, después de la invocación de los santos, implora sobre vos y los demás ordenandos, postrados en tierra, todas las bendiciones y gracias del sacerdocio: *ut vos electos benedicere, sanctificare, et consecrare digneris.*

SEGUNDO PRELUDIO.—Pedid á Dios que os haga comprender la transformación que su espíritu efectuó en vosotros en aquel dichoso y solemne momento, é instadle para que os ayude á cumplir los deberes que por esa transformación se os imponen.

PUNTO I

Efectos de la consagración

Dijo Dios á Moisés: *Presentarás los Levitas en presencia de Aarón..... y los consagrarás ofrecidos al Señor*

y los separarás de en medio de los hijos de Israel para que sean míos. Y después entrarán en el tabernáculo de la alianza para que me sirvan (1). De estas palabras se desprenden los tres efectos de la consagración sacerdotal, á saber: nos separa del mundo, nos entrega á Dios por completo, y nos hace aptos para desempeñar los santos ministerios.

1.º Nos separa del mundo, de sus errores y vicios, pues con estas cosas ya no hemos de tener relación alguna sino es para combatirlos: *separabis de medio filiorum Israel.* Y siendo indeleble el carácter que imprime en nosotros el sacramento, resulta que también nuestro divorcio con el mundo ha de ser eterno. Ya no estaremos sujetos á sus leyes, porque nuestras leyes serán muy diversas de las suyas: *Nequaquam sunt hujus mundi,* dice San Macario, *sed alterius mundi, alterius sæculi* (2). Nuestro mundo ya no será este material y visible, sino aquel que, según la expresión de San Pablo, no siendo *hujus creationis* (3), es divino y eterno. Nuestro mundo es el mismo Dios que se nos da como porción de nuestra herencia, adquiriendo sobre nosotros nuevos derechos desde el mismo instante en que nos consagramos á El para ser sus ministros *ut sint mei..... ut serviant mihi.*

2.º De suerte que el sacerdote al ser ordenado es realmente el hombre de Dios, el hombre de su gloria, el hombre de su voluntad, su lugarteniente, el cooperador de sus grandes designios, el dispensador de sus gracias. Por su medio quiere Dios efectuarlo todo en el gobierno y en la santificación de las almas. San Juan escribe del Verbo: *Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil quod factum est.* Lo propio puede decirse del sacerdote, ó mejor, de Jesucristo en el sacerdote con relación al bien

(1) *Statues Levitas in conspectu Aaron..... et consecrabis oblatos Domino, ac separabis de medio filiorum Israel, ut sint mei. Et postea ingredientur tabernaculum federis: ut serviant mihi.* (Núm. VIII, 13, 14 y 15).

(2) San Macario, *Homil. XV.*

(3) Hebr., IX, 11,

que se hace en la Iglesia siendo, de todo y en todo, instrumento y medio el sacerdote.

La imposición de las manos tiene varios significados. Ante todo, expresa el estado de víctima y de público penitente á que el sacerdocio nos liga, y en consecuencia el sacerdote carga sobre sí mismo los pecados del pueblo, pues á él le toca llevarlos y expiarlos. También puede además indicar que desde entonces, en virtud de dicha imposición, estamos colocados bajo el gobierno, la dirección y tutela del Espíritu Santo. *Accipe Spiritum Sanctum* (1). Finalmente, es como un acto auténtico mediante el cual el obispo en nombre de Dios toma completa posesión de nosotros y nos pone enteramente bajo el dominio divino, para que así nos dediquemos á los más encumbrados ministerios. *Sacrum electumque genus.... divinis ministeriis mancipatum* (2).

3.º Además, mandar á Jesucristo que descienda sobre los altares, tocarlo con mis manos, recibirlo en mi corazón, ofrecerlo en sacrificio mediante el poder que me confirió sobre su mismo Cuerpo, hacer que nazca en las almas y habite en ellas por medio de la fe (3), después de verse libres del demonio y del pecado; procurar que descienda el Espíritu Santo sobre la Iglesia, mediante la predicación del Evangelio y la administración de los sacramentos, haciendo de este modo partícipes á todos los hombres de la naturaleza divina con la transformación más feliz: *divinæ consortes naturæ*; hacerlos vivir de su vida, guiarlos á la felicidad.... hé aquí los oficios del sacerdote, hé aquí mis cotidianas ocupaciones. ¿Puede imaginarse algo más grande y sublime? (4).

¡Ah sacerdotes! ¡Vuestros labios son sagrados y venerandas vuestras manos!

(1) Pontif.

(2) San Cirilo Alejandrino.

(3) *Christum habitare per fidem in cordibus nostris.* (Eph., III, 17).

(4) *Qui terram incolunt in eaque commorantur, ad ea quæ in cælis sunt dispensanda commissi sunt.... Dominus illis dedit omnem cælestium potestatem.... Quæ major hac potestas fuerit?*

PUNTO II

Deberes anejos á la consagración sacerdotal

1.º Ella nos separó del mundo y de todo cuanto hay de terrenal, del mismo modo que se separan los vasos sagrados que están destinados únicamente al santuario. No hay nada más indigno é incoherente para un sacerdote que ame el mundo, que tome parte activa en los negocios é intrigas seculares, que haga suyas las ideas y sentimientos que el mundo profesa acerca de la pobreza, las humillaciones y padecimientos.... Hombre de Dios ¿por qué te envileces tanto? *Nolite ad reliquorum mortalium humilia vota descendere* (1).

2.º Además, la unción sagrada á la vez que nos separa de lo profano nos consagra totalmente á la gloria del Señor.

¿Por qué pues, no nos respetaremos á nosotros mismos? ¿Qué uso hacemos de las facultades de nuestra alma, de los sentidos de nuestro cuerpo? Todos veneran las cosas sagradas; pero no todas las manos pueden tocar el cáliz..... ¡Oh sacerdotes! ¿Qué hay en vosotros que no esté consagrado al Dios tres veces Santo? Vuestros ojos que lo contemplan en el altar ¿mirarán aún la vanidad? Y de vuestras manos que lo tocan y comunican á vosotros mismos y á los demás ¿qué uso hacéis? De esas manos que fueron ungidas, *ut quocumque benedixerint benedicatur* (2). Una lengua que está consagrada al Evangelio: *Os tuum consecrasti Evangelio* (3), y que renueva todos los días esta consagración con la misma consagración del Cuerpo y Sangre de Jesucristo ¿podrá ocuparse aún en hablar cosas que no sean de Dios, por Dios y

Nam si non potest quis intrare in regnum cælorum, nisi per aquam et spiritum regeneratus fuerit; et qui non manducat carnem Domini, nec bibit ejus sanguinem æterna vita privatur: hæc omnia non aliter quam per sanctas illas manus, sacerdotum nempe, perficiuntur. (San Crisóstomo *De Sacerdote* l. 13.)

(1) San Ambrosio.

(2) Pontif.

(3) San Bernardo.

para Dios? *Si quis loquitur, quasi sermones Dei* (1).
 3.º Por último, reflexionemos en la unidad é identidad de poder y operaciones que en virtud del sacerdocio nos es común con la adorable Trinidad. Nosotros producimos el Verbo con el Padre, disponemos de todas las gracias de la Redención con el Hijo, y con el Espíritu Santo santificamos las almas.

¿No es pues, justísimo que la vida del sacerdote sea una vida de recogimiento, una vida toda de Dios? Más que á los simples fieles, á nosotros se refiere el dicho del Apóstol: *Vosotros estáis ya muertos, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios* (2).

¡Oh Señor! si confiado en vuestra infinita misericordia me atrevo en este día á llegarme á Vos ¡con cuánto arrepentimiento debo implorar perdón y piedad antes que descendáis á mis manos y á mi corazón! Vos me enriquecisteis con la preciosa joya del sacerdocio y yo ¿qué he hecho de ella? ¡Ah, que á causa de mi tibieza y de mis repetidas culpas ha llegado á ser en mí como dice Salviano: *Gemma luto superstrata!* (3).

¡Oh Santo Profeta, que tan amargamente llorasteis sobre las ruinas de Jerusalén, aquí sí que encontraríais motivos para gemir y derramar lágrimas! *Filii Sion inclyti, et amicti auro primo, quomodo reputati sunt in vasa testea? Qui nutriebantur in croceis, amplexati sunt stercora* (4). Pero ya que Vos, Jesús mío, os complacéis en remediarlo todo; venid, os lo ruego, venid á abrazar con el fuego de vuestro amor todo aquello que ha afeado mi sagrado carácter; venid Vos mismo, y levantaos un nuevo templo en mi alma.

Venid, sí, para bendecir, santificar y consagrar nuevamente todo mi sér: *Benedicere, sanctificare, et consecrare digneris* (5).

- (1) I Petr., IV, 11.
- (2) Coloss., III, 3.
- (3) Salviano.
- (4) Thren., IV, 2, 5.
- (5) Pontif.

Celebraré con vivo agradecimiento el aniversario de mi ordenación. Leeré de vez en cuando los hermosos capítulos v y xi del libro cuarto de la Imitación de Cristo. Miraré alguna vez mis manos consagradas y me diré á mí mismo: *Tu es sacerdos in æternum.*

RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.—*Efectos de la consagración sacerdotal.*

1.º Nos separa del mundo: *Separabis eos de medio filiorum Israel. Nequaquam sunt hujus mundi, sed alterius mundi, alterius sæculi.* 2.º Nos une á Dios: *ut sint mei.* Por ella llegamos á ser hombres de Dios, sus cooperadores, los tesoreros de sus gracias. 3.º Ella nos dedica á los más altos ministerios: *sacrum electumque genus.... divinis ministeriis mancipatum.* Inmolar místicamente á Jesucristo, engendrarle en los corazones, procurar que descienda en ellos el Espíritu Santo, hacer á los hombres partícipes de la naturaleza divina ¡hé aquí, sacerdote, tus ocupaciones cotidianas!

PUNTO SEGUNDO.—*Deberes que impone al sacerdote su consagración.* Nos aparta del mundo. Procuremos no volver á él. No hay cosa más perniciosa para las almas que un sacerdote amante del mundo y engolfado en los negocios é intrigas mundanales.... Hombre de Dios, ¿por qué te rebajas tanto? *Nolite ad reliquorum mortalium humilia vota descendere.* Ella nos ha consagrado por completo al servicio de Dios para que éste redunde en su mayor honra y gloria. Aunque todos respetan las cosas santas, no todos pueden tocar el cáliz. Un sacerdote, por lo tanto, debe respetarse á sí mismo. Por último, la consagración establece una identidad de operaciones entre nosotros y la Santísima Trinidad; nuestra vida, por tanto, debe ser toda de Dios y para Dios.

MEDITACIÓN XI

Las funciones que ejerce el sacerdote le obligan á santificarse

- I. Por qué éstas se refieren á Dios.
- II. Por qué se refieren al prójimo.

PUNTO I

Funciones del sacerdote que se relacionan con Dios

Estas son el oficio divino, los sagrados ritos y ceremonias, la santa Misa..... ¡Oh, en cuánto aprecio hemos de tener estas ocupaciones del todo celestiales!.... ¡Debiéramos desempeñarlas con un fervor angélico, y con ardiente deseo de dar gloria á Dios, ó más bien, á ser posible, con los mismos pensamientos y afectos, con el mismo corazón de Jesucristo! En efecto, el sacerdote, mientras desempeña estas funciones, representa al Hijo de Dios resucitado que quiso revestirse de las miserias humanas.

Porque la Iglesia, obligada á ofrecer á Dios perpetuos homenajes, dignos de su infinita grandeza, no ignora que no puede cumplir con ese sagrado deber sino en Jesucristo y por Jesucristo. Antes de la Encarnación, Dios no tenía otros adoradores que los Ángeles y los hombres; pero éstos eran seres limitados, simples criaturas, nulidades animadas: tan sólo desde que el Verbo se vistió de la humana librea, empezó Dios á recibir un culto digno de sí, y honores del todo divinos. Jesucristo es, en efecto, el primero y el único servidor digno de su Padre: hé aquí por qué la Iglesia en su liturgia quiere hacerlo todo por medio de Jesús resucitado, elevado hasta los Cielos y separado de las miserias y distracciones de la tierra: *Talis enim decebat, ut nobis esset pontifex, sanctus, innocens, impollutus, segregatus a peccatoribus, et excelsior cælis factus* (1). El sacerdote, por tanto, que no es sino Jesucristo hecho visible, ha de suplir á la insuficiencia de los fieles, presentando á Dios en nombre de ellos los homenajes perpetuos é infinitos que el Divino Salvador ofrece á su Padre en el Cielo y en la Eucaristía.

Jesucristo, único medianero entre Dios y el hombre, *unus mediator Dei et hominum homo Christus Jesus*, es el centro de toda la Religión. En efecto,

(1) Hebr., VII, 26.

por El los Angeles alaban á Dios, las Dominaciones le adoran, las Potestades le ofrecen sus santos temores: por Él los hombres le dirigen sus súplicas: *Per Christum Dominum nostrum*.....

El sacerdote, personificación de Jesucristo, hace aquí en la tierra lo que Jesucristo en el Cielo. Cuando toma el breviario, cuando va al altar, la Iglesia triunfante le encarga que alabe á Dios, le bendiga y le dé gracias en su nombre: la purgante le ruega que ofrezca expiaciones para su alivio: la militante le suplica que pida por ella y que en su nombre honre y aplaque á Dios, ya que los simples fieles distraídos en los negocios terrenales no pueden hacerlo dignamente. Pero, funciones tan augustas ¿qué inocencia de vida, qué devoción y santidad no exigen? Suponen la más íntima unión entre Jesús y sus ministros.

Nuestro corazón ha de ser, por tanto, como el suyo, una víctima ofrecida en perpetuo holocausto á la gloria de Dios y salvación de las almas.

PUNTO II

Funciones del sacerdote que se refieren á la salvación del prójimo

Estas se reducen al doble oficio de medianero y de pastor.

1.º El sacerdote en su cualidad de medianero está colocado entre Dios y los hombres: *Medius stat sacerdos inter Deum et naturam humanam*. Y ¿qué hace? Elevándose hasta lo más alto de los Cielos, á la vez que extrae del seno del mismo Dios aquellas bendiciones que después esparce sobre nosotros, deposita á los pies del trono de su Divina Majestad nuestros homenajes y súplicas: *Illinc venientia beneficia ad nos deferens, et nostras petitiones illuc referens* (1).

¡Oh mediación verdaderamente sublime! Su objeto es en efecto reconciliar el Cielo con la tierra, glorifi-

(1) San Crisóstomo. *De Sacerd.* l. VI, c. 4.

car á Dios, salvar á los hombres, y obligar al Señor á que ame con ternura y remunerar con magnificencia á aquellas criaturas que su divina justicia hubiera debido castigar con tormentos eternos. Mediación inmensa en su extensión, pues abraza todas las necesidades del hombre en el tiempo y en la eternidad, y no las de un solo hombre, sino las de todos: *Quasi mundus illi universus concreditus sit, atque omnium ipse Pater sit, sic ad Deum accedit.*

Mediación poderosísima en su eficacia. Y á la verdad ¿hay favor alguno que Dios pueda negar á los méritos y súplicas de su Divino Hijo? La más tremenda de las sentencias se ha fulminado contra Israel: *Dixit ut disperderet eos.* Pero Moisés intercede.... y el pueblo de Israel está salvado: *Placatusque est Dominus, ne faceret malum quod locutus fuerat adversus populum suum* (1). Sin embargo, Moisés no era más que un hombre, el cual no disponía, como los sacerdotes de la nueva ley, de un Dios víctima para interponerlo entre el Dios ofendido y los hombres pecadores.

Ahora bien: ¿qué condiciones reunirá este amigo de Dios, escogido para negociar con él la salvación del universo? *Pro nostra et totius mundi salute.* ¡Ah, qué grandeza de ánimo, qué inagotable caridad, cuánta perfección es necesaria en este excelso medianero celestial! *Perfectus esse debet sacerdos, ut cui est creditum supplicandi munus pro populo* (2). Y ¿cómo osaré yo interceder por los demás si he de temblar por mis propias culpas? *Qua fiducia intercessor venio apud quem de propriis securus non sum?* (3) *Si non places, non placas: si non placas, cur sacerdos?* (4). No cabe duda que la misma ley que me obliga á interponerme entre la justicia de Dios y los

- (1) Exod., XXXII, 14.
- (2) Theod., *In Levit.*
- (3) San Gregorio.
- (4) San Bernardo.

pecados del mundo, me manda también que procure por todos los medios posibles que mi mediación sea eficaz. Pero, Dios mío, ¿qué valdrá en pro de los pecadores la mediación de los sacerdotes tibios en la fe, faltos de oración, é inmortificados?.... Y cuando vengáis á juzgar al mundo, ¿qué responderán á los pueblos desconsolados que los acusarán de su desgracia, porque ellos como pastores no poseyeron la santidad que podía y debía desarmar vuestra cólera y atraer sobre sí las benignas miradas de vuestra misericordia? *Venient, exclama San Bernardo, et sacerdotes ad tribunal Christi: audietur querela gravi, accusatio clara populorum, quibus facti sum fraudulenti mediatores* (1).

1.º El sacerdote en su cualidad de pastor debe apacentar las almas con el pan de la divina palabra y robustecerlas con la eficacia de los sacramentos; pero estas dos cosas exigen en nosotros la plenitud del Espíritu Santo y una gran docilidad á sus impulsos. Porque ¿no es acaso el sacerdote el que ha de salvar á los creyentes por la locura de la predicación? (2).

Pablo es el que planta, Apolo el que riega, pero el que da el incremento y hace fructificar sus palabras es Dios. Nosotros las hacemos llegar hasta los oídos: pero solamente Dios es el que las hace penetrar en el alma: *Nos loquimur foris*, dice San Agustín, *ipse intellectum aperit, ipse tenet, ipse movet, ipse ædificat* (3). *Nisi intus sit qui doceat, doctoris lingua in vacuum laborat* (4). ¡Cuántas palabras santas se pierden en el aire porque brotan de un corazón frío y sin caridad! Son dardos infantiles que no pueden abrir en el corazón saludables heridas, porque vienen lanzados por una mano harto débil é inexperta (5).

- (1) San Bernardo. *De morib. et offic.* (Ep. c. 2).
- (2) *Placuit Deo per stultitiam prædicationis salvos facere credentes.* (I Cor., I, 21).
- (3) San Agustín.
- (4) San Gregorio.
- (5) *Sagittæ parvulorum factæ sunt plagæ eorum.* (Ps. LXIII, 8).

Tocante á los sacramentos no desconocemos que al administrarlos aplicamos á las almas los méritos de la pasión y muerte de Jesucristo. ¿Puede haber cosa más santa? Ahora bien, nadie ignora que *qui sancti non sunt, sancta tractare non debent*.

Concretándonos al solo sacramento de la Penitencia, aun cuando poseyéramos una castidad á toda prueba, una paciencia invencible, una prudencia consumada, una caridad perfecta..... hemos de confesar que todo esto será siempre poco para aquél que está encargado de tan excelso ministerio.

Concluyamos pues, con San Próspero: *Dici non potest quam sancti esse debent sacerdotes, cum ipsi sint qui, velut novi Aarones, incensum precum Deo offerant, illius majestatem placent, justiciæ rigorem impediunt, iram et furorem illius avertant. Cum ipsi per Dei gratiam fiant divinæ voluntatis iudices, Ecclesiarum Christi post apostolos fundatores, fidelis populi ductores, veritatis assertores et defensores, falsorum dogmatum inimici, hæresum flagella, baptizatorum patres, rerum cælestium præcones.....*

Pensad al acercaros al altar que vais á ejecutar la acción más santa del sacerdocio, y por la cual podéis recibir el más eficaz auxilio que vuestra debilidad pueda necesitar, porque bajará á vuestras manos el tesoro de todas las gracias y de todas las misericordias. Por esto, en vuestra preparación y acción de gracias repetid con confianza y fervor la plegaria de San Agustín: *Da, Domine, quod jubes, et jube quod vis*: y ésta de la Iglesia: *Præsta, ut ad exequendum injuncti officii ministerium, me tua gratia dignum efficiat* (1).

RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.—*Funciones del sacerdocio que se dirigen directamente á la honra de Dios.* El oficio Divino, las ceremonias del culto, el sacrificio de los altares..... ¿Apreciamos

(1) *Secreta inter orat. ad divers.*

bastante estos oficios celestiales?.... Convendría, á ser posible, desempeñarlos con un fervor angelical, con los afectos y el Corazón mismo de Jesucristo. Cuando los cumple el sacerdote es, digámoslo así, el Hijo de Dios resucitado que honra á su Padre sirviéndose de los órganos de un hombre mortal: hace sobre la tierra lo que Jesús en los Cielos. ¡Qué inocencia y qué caridad serán necesarias para desempeñar funciones tan augustas! ¡Ah! Ellas suponen la unión más íntima entre nosotros y el Salvador.

PUNTO SEGUNDO.—*Funciones del sacerdocio que se refieren directamente á la salud del prójimo.* Se reducen al doble oficio de mediador y de pastor. Como mediador, *medius stat sacerdos inter Deum et naturam humanam*: ¿qué haré, pues, una vez colocado en sitio tan eminente? *Illinc venientia beneficia ad nos deferens, et nostras petitiones illuc referens.* Mediación sublime por su objeto, siendo así que por ella se reconcilia el Cielo con la tierra. Inmensa por su extensión, puesto que comprende todas las necesidades de todos los hombres: omnipotente por su eficacia, ya que el Señor nada puede rehusar cuando se le pide por los méritos de su Hijo. ¡Cuánta debe ser la santidad de este amigo de Dios que está llamado á tratar con Él la salvación del mundo entero! Como pastor, el sacerdote debe alimentar las almas con el pan de la palabra y robustecerlas con los sacramentos; pero para ambas cosas se requiere que esté lleno del espíritu de Dios y sea dócil á sus inspiraciones.

MEDITACIÓN XII

El sacerdocio exige una pureza eminente

- I. Idea verdadera de la perfecta pureza.
- II. Motivos que obligan al sacerdote á alcanzarla.

El que tan á menudo y tan íntimamente comunica con el Santo de los Santos, ha de resplandecer por su pureza: *O quam mundæ debent esse manus illæ, quam purum os, quam sanctum corpus, quam immaculatum cor erit sacerdotis, ad quem toties ingreditur auctor puritatis!* (1).

(1) *Imit.*, l. IV, c. 11.